



*Poeter*

~~Carlos Torales~~

El Secretario

Sesion de 25 de Febrero de 1.965

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las ventidos horas del dia veinticinco de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, se celebró el reunión el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilte. Sr. Alcalde D. Francisco Globet Arnán y con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Concejales, Interventor y Depositario reseñados al margen. El Sr. Alcalde da probada y legal excusa de asistencia del Teniente de Alcalde D. Jorge Camp Puigdomenech y de los Concejales D. Jorge Gimeno Luis y D. Ramón Valls Borau, que no han podido asistir a la presente sesión por motivos justificados.

El Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero. - Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.

Segundo. - Decretos de la Alcaldia

Tercero. - Propuesta de la Alcaldia sobre autorización al Patronato Deportivo Municipal para construcción de una piscina en la Zona Deportiva.

Cuarto. - Propuesta sobre constitución de un nuevo Patronato Deportivo Municipal.

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Fco. Globet Arnán

Es. de Alcalde

D. Jaime Catafal Vllas

D. Gabriel Montagud Galán

D. Vicente Piqué Estruch

Concejales

D. Miguel Arenas Riera

D. Manuel Badillo Veneza

D. Fco. Ribas Adiego

D. Julian Minalles Bosa

D. Carlos Lorente Rueda

D. Jaime Orteu Figueras

D. Joaquim Fort Farnés

D. Juan Sitjes Balleuá

D. Juan Grau Gasch

Secretario

D. Jori Rierola Alibés

Interventor

D. Pedro Casanovas Juncos

Quinto - Liquidación del presupuesto Municipal ordinario de 1.964.

Sexto - Cuenta general del propio Presupuesto

Séptimo - Relaciones nominales de deudores y acreedores en 31 de diciembre de 1.964.

Octavo - Rendición de la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

Noveno - Propuesta dejando sin efecto el acuerdo relativo a fusión de dos presupuestos extraordinarios.

Décimo - Ruegos y Preguntas

ACTA - Es leída y aprobada la minuta del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 del pasado Enero.

#### DECRETOS DE LA ALCALDIA.

Se acuerda el enterado de los Decretos dictados por la Alcaldía, en el periodo comprendido entre el día 22 de Enero último a 22 del actual.

Autorización al Patronato Deportivo para construir una Piscina - A propuesta de la Alcaldía, es defendida y explicada detalladamente por el propio Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

Primero - Este Ayuntamiento de Granollers concede autorización al Patronato Municipal Deportivo, de esta ciudad, para que pueda construir una Piscina de 50 metros de longitud por 22.50 metros de anchura, e instalaciones complementarias, de acuerdo con ejecución al proyecto confeccionado por los Servicios Técnico-Municipales, y en consecuencia, para ocupar para ello los terrenos que sean necesarios de acuerdo con el indicado proyecto, de la finca propiedad de este Ayuntamiento, denominada "Parque Deportivo Amateur" situada en la Avda. de la Victoria de esta Ciudad, de superficie 38.614 m<sup>2</sup>; lindante por el Norte con la ci-



tada Avda. de la Victoria; por Medioceta con finca propiedad de sucesores de Roca-Urbert; a oriente con finca de sucesores de Boruzó Uya y José Puntas, mediante calle colectora; y a poniente con el Rio Longost.

La descrita finca figura en el inventario de bienes municipales con la calificación de "Bienes Patrimoniales destinado al Servicio Público de Parque Deportivo" y se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al folio 127, tomo 211 del Archivo libro 33 de Granollers, finca n.º 3.196, inscripción 5.ª.

Segundo.- La presente autorización se concede con carácter completamente gratuito sin que el Patronato Deportivo Municipal tenga que satisfacer para ello alquiler ni merced alguna y con la condición de que transcurridos 50 años, a partir de la puesta en servicio de la piscina esta y sus instalaciones complementarias, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.

Tercero.- Teniendo en cuenta que el Patronato Deportivo Municipal se obliga a aportar para la construcción de dicha piscina el 25 por 100 del presupuesto de la obra y que para ello seguramente, tendrá que concertar alguna operación de crédito, el Ayuntamiento se compromete a consignar en sus presupuestos ordinarios, como subvención a dicho Patronato, la cantidad necesaria para hacer frente a la amortización del crédito que el Patronato haya adquirido, por capital e intereses.

Cuarto.- Finalmente, el Ayuntamiento se compromete a no enajenar ni gravar el terreno ocupado por la piscina e instalaciones complementarias.

Renovación de la Junta de Gobierno del Patronato Deportivo Municipal. - El Secretario da lectura a la siguiente Propuesta de la Alcaldía:

## PROPUESTA DE LA ALCALDIA

El actual Patronato Deportivo Municipal hace ya años que viene funcionando y desarrollando sus actividades, lo que ha hecho pensar a esta Alcaldía en la conveniencia de renovar los miembros de que se compone. Esta conveniencia de renovación se ha hecho más acuciosa por cuanto los propios miembros del Patronato han interesado su relevo a esta Alcaldía fundamentando su petición en la circunstancia de llevar muchos años desempeñando el cargo.

" Por todo lo expuesto esta Alcaldía tiene el honor de proponer al Ayuntamiento Pleno, la adaptación de los siguientes acuerdos.

" Primero. - Se designa para constituir la mesa Junta de Gobierno del Patronato Deportivo Municipal " a los siguientes señores:

" Presidente. - D. Juan Grau Gasch; Secretario. - D. Tomas Nieto Perez; Tesorero el Sr. Depositario Municipal D. Miguel Güell Letho.

" Segundo. - Que los miembros de dicha Junta de Gobierno que acaban de designarse empiecen a ejercer sus funciones desde el día 1º del próximo mes de Marzo.

" Tercero. - Hacer constar en acta y comunicar a los miembros cesantes de dicho Patronato el profundo agradecimiento de la Alcaldía y de la Corporación Municipal por el celo y actividad demostrado en el ejercicio de sus cargos.

" No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, acordará lo que estime más procedente. Granollers 22 de Febrero de 1965. - El Alcalde Firmado. - Francisco Abet. - Rubricado.

El Sr. Alcalde defiende la transcrita propuesta, fundamentándola tal como se indica en su

preámbulo en los largos años de funcionamiento que lleva el Patronato y en las circunstancias de haberle interesado sus miembros que fuesen sustituidos en sus cargos. Sigue manifestando que en el nombramiento de los nuevamente designados ha seguido las disposiciones del Reglamento, es decir teniendo en cuenta que el Presidente de la Junta de Gobierno debe ser un miembro de la Corporación Municipal y nadie le ha parecido más indicado que el Sr. Grau, por su actividad y celo demostrados al frente de la presidencia de la Junta de Educación Física, en cuanto al cargo de Secretario, lo ofreció a la Delegación Local de Juventudes, y esta indicó para que la representara en el Patronato, al señor Instructor D. Tomás Nieto Perea, y le parece muy acertada tal designación. Y en cuanto al cargo de Tesorero ha estimado conveniente, teniendo en cuenta que el Patronato va a emprender una obra de tanta envergadura como es la construcción de una Piscina, que fuese un funcionario Municipal, y para ello nadie le ha parecido más idóneo como el Depositario Municipal, de cuya competencia y actividad no es necesario hablar por ser sobradamente conocidos de la Corporación.

Hechas las precedentes manifestaciones por la Alcaldía, los reunidos por unanimidad aprueban la trascrita Propuesta en toda su integridad y en consecuencia adoptar todos y cada uno de los acuerdos que en la misma se proponen y que se dan por reproducidos.

#### Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1.964.

Después de ser explicada con todo detalle por el señor Alcalde, Teniente de Alcalde e Interventor Municipal, es sometida a la aprobación del Pleno la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1.964

que arroja un superavit de 1.947.361'25 Ptas. y se acuerda aprobarla por unanimidad.

### Relación Nominal de Deudores y Acreedores.

Asimismo, y después de oídas las explicaciones que detalladamente da de dicha relación el Teniente de Alcalde señor Catafajal, es leída y aprobada por unanimidad la relación nominal de deudores y acreedores en 31 de Diciembre de 1.964 con el siguiente resultado: Relación nominal de deudores: 3.821.939'75 Ptas.

Relación nominal de acreedores: 2.379.239'62 Ptas.

### Cuenta General del Presupuesto Ordinario.

En su consecuencia es también leída y aprobada por unanimidad la cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1.964, con el resultado expresado de un superavit de 1.947.361'25 Pesetas.

Cuenta de valores independientes y Auxiliares del Presupuesto. - A continuación es leída y aprobada por unanimidad la cuenta de valores independientes de 1.964, y que arroja el siguiente resultado. Total de ingresos en el ejercicio y existencia en fin del ejercicio anterior 3.850.189'05 Ptas. Total de pagos en el ejercicio 2.662.595'73. Existencia saldo a cuenta nueva 1.187.593'32 Pesetas.

Acuerdo sobre fusión de presupuestos extraordinarios. - A propuesta de la Comisión de Hacienda y teniendo en cuenta que han desaparecido las circunstancias que aconsejaran que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 14 de Enero de 1.965, acordara la fusión de los presupuestos extraordinarios siguientes: El confeccionado para compra de terrenos para situar la Escuela de Formación Profesional Industrial, y el confeccionado para atender al pago de diversos gastos de primer establecimiento,

autorizados a talos por la Delegación de Hacienda en 21 de Febrero de 1.964, comunicado nº 461, y en 23 de diciembre de 1.964, comunicado nº 4.141, respectivamente; por unanimidad se acuerda:

Primero.- Dejar sin efecto el expresado acuerdo de fusión de Presupuestos extraordinarios.

Segundo.- Que se comunique, en su caso a la Jefatura del Servicio de Inspección y Asesoramiento de Barcelona, a los efectos oportunos.

### Ruegos y Preguntas

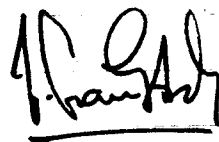
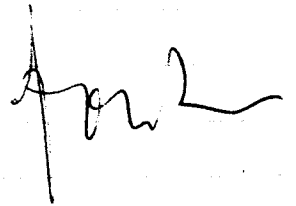
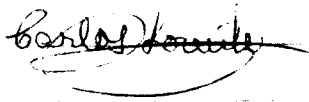

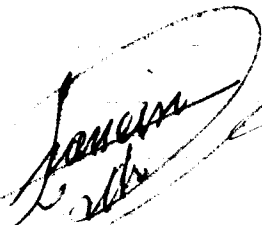
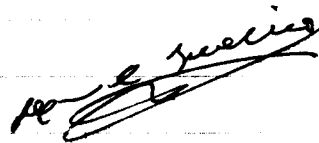
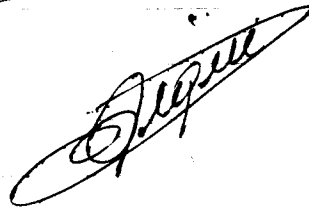
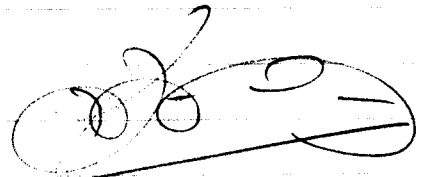
A propuesta del Sr. Alcalde se hace constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Sr. D. Pedro Riera Pujol, miembro que fué de esta Corporación Municipal, en la que desempeñó el cargo de Teniente de Alcalde y comunican el acuerdo a la viuda y demás familiares del extinto.

El propio Sr. Alcalde da cuenta de una emotiva carta recibida de D<sup>a</sup> Carolina Sitjes de Zapater, agradeciéndola a la Corporación Municipal la felicitación y el obsequio que le dirigió con motivo de haber sido elegida Reina del Amor Eterno en el Festival organizado por Radio Barcelona, el día de San Valentín; en la Caja de Ahorros de la Diputación Provincial de Barcelona. Dados los terminos de emoción de la carta, el señor Alcalde ruega a los miembros de la prensa, presentes a la presente sesión, que procuren darle la máxima publicidad.

Finalmente a ruegos del Teniente de Alcalde Sr. Catalá, se acuerda ratificar el acuerdo tomado en la última sesión de la Comisión Municipal Permanente de hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación Municipal por el fallecimiento en Barcelona del Sr. D. Casónigo Sr. Oliveras, natural de Palou, y que por parte de la Comisión de Cultura se haga la propuesta relativa

a la denominación de nuevas calles de esta Ciudad, se tenga en cuenta el dar su nombre a alguna calle o plaza de nueva denominación.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levantó la sesión a las veinte horas cuarenta minutos; de la que se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes; doy fe.



El Secretario:

